



**Comunidad
de Madrid**

ANEXO I: ADHESIÓN DEL ALUMNO AL PRÉSTAMO DE LIBROS (EDUCACIÓN INFANTIL)

Datos del ALUMNO y del REPRESENTANTE LEGAL del Alumno/a	
Nombre y Apellidos (Representante) ¹	
Documento de identificación (DNI, N.I.E. o Pasaporte) ²	
Nombre y Apellidos (Alumno/a)	
Matriculado en el curso (2024-2025)	

DECLARA que teniendo en cuenta los criterios establecidos en la **Resolución del Director General de Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2024/2025 del procedimiento de gestión del Programa de préstamo de libros de texto y material didáctico de alumnos en desventaja socioeconómica de Educación Infantil y alumnos tutelados en centros sostenidos con fondos públicos no cubiertos por el Programa Accede** aporta alguna de la siguiente documentación (poner "X" en la que se aporta):

(marcar con una x)

<input type="checkbox"/> Familias con una renta per cápita familiar inferior a la cuantía fijada en las normas reguladoras del procedimiento de concesión de becas para comedor escolar. (Es preciso traer fotocopia del libro de familia de todas las hojas escritas)	-Si se ha presentado la declaración de la renta del ejercicio 2022: se ha de presentar certificado de la RENTA del año 2022 (no es válida la copia). -Las familias que no presentaron la declaración deberán aportar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado del empleador, dónde conste la cantidad percibida al año y, en el caso de no tener certificado, fotocopia y original de las nóminas del año 2022 (ambos progenitores o aquel que no haya presentado la declaración) ○ Si la primera vez que aparece dado de alta en la vida laboral es posterior a 2022, hay que justificar los ingresos de ese primer año, sea el 2023 o 2024. ○ En el caso de estar en situación de desempleo, un certificado que expide el INEM, dónde consta el periodo y la cantidad percibida por "prestación de desempleo".
<input type="checkbox"/> Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.	-Certificación oficial que lo acredite.
<input type="checkbox"/> Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción (RMI)	-Copia de la resolución (no será válido copia del impreso de haberla solicitado)
<input type="checkbox"/> Familias perceptoras del Ingreso Mínimo Vital (IMV)	-Copia de la resolución (no será válido copia del impreso de haberla solicitado)
<input type="checkbox"/> Familias en situación de Intervención Social por los Servicios Sociales del Ayuntamiento	-Certificado de la Intervención emitido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento con fecha actualizada.
<input type="checkbox"/> Alumnos/as con la condición de víctimas de violencia de género, alumnos/as beneficiarios de protección internacional y alumnos/as con condición de víctima de terrorismo.	-Certificación que lo acredite.
<input type="checkbox"/> Alumnos con n.e.e.	-Se comprobará en el Centro.

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha y firma: